Nota SUB-UOC N° 33 /2024

OBJETO: CONTESTAR OBSERVACIÓN.

Asunción, 11 de diciembre de 2024

Señor Dr. Agustín Encina Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

El Jefe de la Sub Unidad Operatriva de Contratos de la Superintendencia de Salud, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 2/2024 para la "Servicio de Impresiones Varias", ID Nº 443550, a fin de dar respuesta a las Observación del Verificador, en los siguientes términos:

Aspectos Observados

1 - INCONSISTENCIAS.

1. Documentos del SICP

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

5)- Solicitamos a la convocante realice la carga de datos en el SICP del administrador de contratos.//

Al respecto, realizamos las correcciones sugeridas.

Cabe mencionar que la observación realizada por parte de la Dirección Nacional, son de carácter legal y obligatorio para todas las Organizaciones y Entidades del Estado alcanzadas por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus respectivas reglamentaciones, por lo que, considerando el descargo contenido en el presente documento y habiéndose el mencionado contrato ajustado tanto a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen para el efecto, como a las bases de la contratación, no existen inconsistencias ni motivos que ameriten la retención del mismo.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar la respuesta al punto observado y, en consecuencia, se proceda a la difusión del presente proceso.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar a Usted.

Lic. Robert D. Franco A. Jefe Sub UOC N° 44 Superintendencia de Salud